

**Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco**

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número Setenta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 27 veintisiete de Mayo del dos mil quince.

Acta número Setenta y siete de la Sesión Ordinaria celebrada el día 27 Veintisiete de Mayo del 2015 dos mil quince a las 16.00 dieciséis horas en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal.

Preside la Sesión el Lic. Gerardo Godoy Jiménez, Presidente Municipal quien acto seguido pasa lista de asistencia.

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

**El señor Presidente Municipal:** Presidente Municipal Gerardo Godoy Jiménez, *presente*; Secretario General, Rubén Quirarte Sandoval, *presente*; Regidora Ma Guadalupe Ruvalcaba Uribe, *presente*; Regidor Isidro Sánchez Ramírez, *presente*; Regidor Arturo Nuñez Abundis, *presente*; Regidora Fanny Obdulia Angulo Álvarez, *presente*; Regidora María de Jesús Pacheco Torres *presente*; Regidor Manuel Aldrete Mora, *presente*; Regidor Guillermo Camacho Torres, *presente*; Regidor Victor Manuel González Gómez, *presente*; Regidor Mario Quezada Pérez, *presente*; Sindico Margarita Mora Sánchez, *presente*.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, existe quórum al estar presentes 11 Regidores, con el objeto que se declare instalada esta sesión.

**El señor Presidente Municipal:** Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión ordinaria del Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río correspondiente al día 27 veintisiete de Mayo del año 2015 dos mil quince, y válidos todos los acuerdos que en ella se tomen. Con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley de Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de Cabildo, se propone para regirla el siguiente orden del día.

**I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

**II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**III. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO PARA SIGNAR LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA ENTREGAR EN COMODATO POR TRES AÑOS AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TALA EXTENSIÓN IXTLAHUACÁN DEL RÍO, UN PREDIO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO UBICADA EN LA CALLE INDEPENDENCIA S/N, EN LA CABECERA MUNICIPAL, PARA CONSTRUIR UN INVERNADERO CON SISTEMA HIDROPÓNICO.**



*Gerardo Godoy Jiménez*  
*Rubén Quirarte Sandoval*  
*Ma Guadalupe Ruvalcaba Uribe*  
*Isidro Sánchez Ramírez*  
*Arturo Nuñez Abundis*  
*Fanny Obdulia Angulo Álvarez*  
*María de Jesús Pacheco Torres*  
*Manuel Aldrete Mora*  
*Guillermo Camacho Torres*  
*Victor Manuel González Gómez*  
*Mario Quezada Pérez*  
*Margarita Mora Sánchez*

*Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco*

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número Setenta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 27 veintisiete de Mayo del dos mil quince.



IV. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL TESORERO Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA EROGACIÓN DE LOS GASTOS EN LAS OBRAS ASIGNADAS POR ESTE H. CABILDO EN EL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO FISCAL 2015.

V. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA RECIBIR EL MONTO ASIGNADO POR EL GOBIERNO ESTATAL PARA EL APOYO A LA VIVIENDA DE PERSONAS EN EXTREMA POBREZA Y MEJORAMIENTO DE IMAGEN RURAL Y URBANA, ASÍ MISMO AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LOS MONTOS QUE RECIBAMOS PARA TALES EFECTOS.

VI. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO PARA REALIZAR OBRAS DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN VARIAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.

VII. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL PARA SACAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN PREDIO PARA REALIZAR PERMUTA CON LA SEÑORA MARÍA SANDOVAL ALMARAZ PARA CONTINUAR LA CALLE EMILIANO ZAPATA, EN LA DELEGACIÓN DE SAN ANTONIO DE LOS VAZQUEZ.

VIII. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE LAS OBRAS QUE SE REALICEN CON LOS PROGRAMAS TRES POR UNO MIGRANTES 2015 Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS FEDERALES EDICIÓN 2015 SEAN EJECUTADOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

IX. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL TESORERO Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA EFECTO DE QUE SE DECLARE Y AUTORICE LA REGULARIZACIÓN FORMAL DEL FRACCIONAMIENTO LA LOMA ASÍ COMO SE LLEVE A CABO LA FIRMA DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE, SE FORMALICE LA AFECTACIÓN DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO Y SU TITULACIÓN, ADEMÁS AUTORIZAR EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE TITULACIÓN A LOS POSEEDORES DE PREDIOS O LOTES DE PROPIEDAD PRIVADA DE DICHO FRACCIONAMIENTO.

X. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN PARA REGULARIZAR LA CASA DE SALUD EN LA COMUNIDAD DE LA HIGUERA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO.

XI. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN PARA REGULARIZAR EL PREDIO DONDE SE UBICA LA ESCUELA PRIMARIA DENOMINADA "12 DE OCTUBRE" CON CLAVE 14DPR0439H-1 UBICADA EN LA COMUNIDAD LA HIGUERA, A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO POR CONCEPTO ÁREA DE CESIÓN PARA DESTINOS DEL FRACCIONAMIENTO LA HIGUERA.

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature that appears to be 'Fuchs-Sandoval' and other illegible signatures.*

**Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco**

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número Setenta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 27 veintisiete de Mayo del dos mil quince.

XII. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN PARA REGULARIZAR EL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA EL CAMPO DE BALÓN PIE UBICADO EN LA COMUNIDAD LA HIGUERA, A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO POR CONCEPTO DE ÁREA DE CESIÓN PARA DESTINOS DEL FRACCIONAMIENTO LA LOMA.

XIII. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN PARA REGULARIZAR EL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA EL JARDÍN DE NIÑOS DENOMINADO "VENUSTIANO CARRANZA" CON CLAVE 14DJN5378B-1 UBICADO EN LA COMUNIDAD LA HIGUERA, A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO POR CONCEPTO ÁREA DE CESIÓN PARA DESTINOS DEL FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR.

XIV. ASUNTOS VARIOS

XV. CLAUSURA DE SESIÓN.

**El señor Presidente Municipal:** Está a su consideración, señores regidores, el orden del día propuesto, en votación económica les consulto si lo aprueban...

Aprobado por unanimidad de los presentes.

Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, se tiene por desahogado el primer y segundo punto del orden del día.

III. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO PARA SIGNAR LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA ENTREGAR EN COMODATO POR TRES AÑOS AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TALA EXTENSIÓN IXTLAHUACÁN DEL RÍO, UN PREDIO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO UBICADA EN LA CALLE INDEPENDENCIA S/N, EN LA CABECERA MUNICIPAL, PARA CONSTRUIR UN INVERNADERO CON SISTEMA HIDROPÓNICO.

**El señor Presidente Municipal:** El Instituto Tecnológico de Tala Extensión Ixtlahuacán del Río, ha solicitado a está H. Ayuntamiento el apoyo para que le sea entregado en comodato el predio propiedad del Ayuntamiento ubicado en el Fraccionamiento Jardines de la Paz, en la calle Independencia s/n con una medida aproximada de dos mil doscientos ochenta y siete punto dieciséis metros cuadrados de acuerdo al plano que se anexa a la presente. El motivo de la solicitud fue expresada en el proyecto que presentaron los alumnos de la carrera de Ingeniería en Innovación Agrícola para construir un invernadero con un sistema hidropónico. De ser aceptada la solicitud hecha por los universitarios apoyaríamos a generar un espacio en el que estos pueden aprender de forma práctica todos los conocimientos relacionados con la carrera que se encuentran estudiando.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la entrega en comodato del predio ubicado en calle Independencia sin número del Fraccionamiento Jardines de la Paz (anexo plano) por un periodo de tres años contados a partir del día 01 de Junio del año en curso, fecha en la que se deberá de signar el convenio correspondiente entre las autoridades municipales y representantes



*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Freddy Sanchez' and 'Mario Bucada'.]*

**Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco**

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número Setenta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 27 veintisiete de Mayo del dos mil quince.

administrativos y académicos del Instituto Tecnológico de Tala Extensión Ixtlahuacán del Río.



**IV. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL TESORERO Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA EROGACIÓN DE LOS GASTOS EN LAS OBRAS ASIGNADAS POR ESTE H. CABILDO EN EL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL EJERCICIO FISCAL 2015.**

**El señor Presidente Municipal:** Hasta el día de hoy se ha ejercido el monto de \$3'085,527.30 (Tres millones ochenta y cinco mil quinientos veintisiete pesos 30/100 m.n.) para realizar obras que reúnen los requisitos de los lineamientos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ejercicio fiscal 2015 realizadas en las Zonas de Atención prioritarias urbanas y localidades de Alta y Media marginación así como obras realizadas a familias en extrema pobreza en todo el municipio de Ixtlahuacán del Río, por lo que solicito la aprobación de los montos y las obras que se han realizado hasta el día de hoy las cuales fueron debidamente autorizadas en Sesiones previas, sin embargo no se había definido el monto, siendo esto último necesario para cualquier tipo de revisión de auditoria con respecto a la justificación de la aplicación de los recursos federales mencionado.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la erogación del monto de \$3'385,527.30 (Tres millones trescientos ochenta y cinco mil quinientos veintisiete pesos 30/100 m.n.) que hasta ahora se han ejercido en las diferentes obras ejecutadas con el Fondo de Infraestructura Social Municipal ejercicio fiscal 2015, tanto para las Zonas de Atención prioritarias urbanas y localidades de Alta y media marginación, así como obras realizadas a familias en extrema pobreza en todo el municipio de Ixtlahuacán del Río.

**V. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA RECIBIR EL MONTO ASIGNADO POR EL GOBIERNO ESTATAL PARA EL APOYO A LA VIVIENDA DE PERSONAS EN EXTREMA POBREZA Y MEJORAMIENTO DE IMAGEN RURAL Y URBANA, ASÍ MISMO AUTORIZACIÓN PARA EJERCER LOS MONTO QUE RECIBAMOS PARA TALES EFECTOS.**

**El señor Presidente Municipal:** El Gobierno Estatal nos ha asignado el monto de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para apoyo a la vivienda de personas en extrema pobreza y el mejoramiento de imagen rural y urbana, por lo que les pido su autorización para ejercitar el monto de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.) para apoyo a la vivienda y los \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) restantes para el mejoramiento de Imagen rural y urbana, en las comunidades que se voten por todos los miembros de este H. Cabildo.

Se autoriza al Presidente, Secretario General, Síndico y Tesorero a celebrar los instrumentos jurídicos necesarios para recibir el monto asignado por el Gobierno Estatal así como para ejercer el mismo en las obras que tengan a bien disponer el Pleno de este H. Ayuntamiento, por lo que se comprometen todos los regidores a

*Mano de Agustín...*  
*Fundo Social*  
*[Handwritten signatures and initials]*

**Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco**

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número Setenta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 27 veintisiete de Mayo del dos mil quince.

presentar en la siguiente reunión de cabildo las propuestas de las personas y las comunidades que podrían resultar beneficiadas para su votación.

**VI. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO PARA REALIZAR OBRAS DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN VARIAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.**

**El señor Presidente Municipal:** Tenemos algunos pendientes por terminar en obras de drenaje propuesto por los regidores, por lo que pongo a su consideración y votación las propuestas de obras de Drenaje y Alcantarillado en el municipio que a continuación enumero en orden de prioridad:

- Terminar el Drenaje de la Prolongación Calle Emiliano Zapata hasta la Laguna de oxidación, en la Delegación de San Antonio de los Vázquez. La obra se realizará siempre y cuando los beneficiarios aporten el veinticinco por ciento del costo total de la obra.
- En la comunidad de San José de Buena Vista se propone la entrega de tubos y tapas de registro para una obra de drenaje de aproximadamente 350 metros lineales por el Camino Viejo al Cerrito, comprometiéndose los beneficiarios a realizar el resto de los gastos para completar la obra.
- Llevar a cabo el drenaje de la longitud que sea necesaria por el costado de la Capilla ubicada en la Higuera.

**VII. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL PARA SACAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN PREDIO PARA REALIZAR PERMUTA CON LA SEÑORA MARÍA SANDOVAL ALMARAZ PARA CONTINUAR LA CALLE EMILIANO ZAPATA, EN LA DELEGACIÓN DE SAN ANTONIO DE LOS VAZQUEZ.**

**El señor Presidente Municipal:** Como es de ustedes sabido, porque ha sido motivo de conversación en distintas sesiones de cabildo la señora MARIA SANDOVAL ALMARAZ, es propietaria de un predio que se encuentra ubicado en la Delegación de San Antonio de los Vázquez y por el cual se ha considerado la posibilidad de continuar con la calle Emiliano Zapata para mejorar la estructura urbana de dicha delegación. Dadas las circunstancias antes anotadas, se habló con la propietaria buscando una posibilidad para adquirir en favor de este H. Ayuntamiento dicha propiedad, llegando a la conclusión con la dueña de aceptar en permuta un terreno de propiedad del Ayuntamiento que sea equivalente en valor al que se vería afectado por la Prolongación de la Calle Emiliano Zapata. Por ello solicito su aprobación para poder desincorporar del patrimonio municipal un terreno que cubra el monto equivalente, según dictamen, de ambos predios, de perito competente que se realizará en su momento.

Se autoriza por unanimidad de los presentes la desincorporación del patrimonio municipal un predio para permutarlo con la Señora MARIA SANDOVAL ALMARAZ para poder realizar la prolongación de la calle Emiliano Zapata en la Delegación de San Antonio de los Vázquez de esta municipalidad. Dicho predio se determinará con posterioridad a elección de la Sra. Sandoval, el cual deberá tener un valor equivalente al que se recibirá por parte de esta para los fines antes



*Mario Augusto Piss*  
*[Handwritten signatures and scribbles]*

**Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco**

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número Setenta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 27 veintisiete de Mayo del dos mil quince.

anotados. El valor del predio a recibir y el que entregará el H. Ayuntamiento deberá ser determinado por un perito en la materia contratado por esta municipalidad.

VIII. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE LAS OBRAS QUE SE REALICEN CON LOS PROGRAMAS TRES POR UNO MIGRANTES 2015 Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS FEDERALES EDICIÓN 2015 SEAN EJECUTADOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

**El señor Presidente Municipal:** En acuerdo a los artículos 30 y 61 de la Ley de Obra Pública y su Reglamento respectivamente, se propone a este H. Cabildo realizar las obras del programa Federal Tres por uno para Migrantes y el Presupuesto de Egresos de la Federación por Administración Directa de este H. Ayuntamiento, por creer que es lo más conveniente ya que contamos con la capacidad técnica y humana para llevar a cabo de esta manera.

Las obras a realizarse son las siguientes:

- TRES POR UNO MIGRANTES EDICIÓN 2015:

Empedrado de Calle Abasolo en Delegación de San Antonio de los Vázquez.

Empedrado de Calle Vicente Guerrero en Delegación San Antonio de los Vázquez.

Empedrado de Calle López Cotilla en Delegación San Antonio de los Vázquez.

- PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015:

"Empedrado ecológico con huella de Adoquin en calle Fco. I. Madero de San Antonio de los Vázquez."

Se aprueba por unanimidad de los presentes que se lleven a cabo las obras descritas para el Programa Federalizado Tres por uno para Migrantes y el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) por ADMINISTRACIÓN DIRECTA de este H. Ayuntamiento.

IX. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL TESORERO Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA EFECTO DE QUE SE DECLARE Y AUTORICE LA REGULARIZACIÓN FORMAL DEL FRACCIONAMIENTO LA LOMA ASÍ COMO SE LLEVE A CABO LA FIRMA DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE, SE FORMALICE LA AFECTACIÓN DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO Y SU TITULACIÓN, ADEMÁS AUTORIZAR EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE TITULACIÓN A LOS POSEEDORES DE PREDIOS O LOTES DE PROPIEDAD PRIVADA DE DICHO FRACCIONAMIENTO.



Mario Augusto Ferrer  
Freddy Sánchez  
[Handwritten signatures and initials]

**Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco**

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número Setenta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 27 veintisiete de Mayo del dos mil quince.

**El señor Presidente Municipal:** Estimados Regidores, en acuerdo con la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco solicitamos la autorización del Pleno de este cabildo para que se lleve a cabo la Titulación de Predios Urbanos del Fraccionamiento La Loma ubicado a inmediaciones de la cabecera municipal en consonancia con lo establecido en el artículo 27 de la mencionada ley, todo ello con la finalidad de generar certeza jurídica a los poseedores de los lotes de dicho fraccionamiento.

Por lo tanto solicito compañeros regidores que sirva a aprobar los siguientes puntos:

- Formalizar la afectación de los bienes de Dominio Público y su titulación.
- Autorizar el procedimiento de titulación de los Poseedores de Predios o Lotes de propiedad privada del Fraccionamiento la Loma.
- Regularizar formalmente el Fraccionamiento La Loma.
- Firma del Convenio de regularización del Fraccionamiento La Loma.
- Que los lotes que no se regularicen en el plazo de seis meses quedarán como bienes de dominio privado del municipio.

Se aprueba por unanimidad de los presente todos y cada uno de los puntos tal y como fueron propuestos por el ciudadano Presidente.

**X. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN PARA REGULARIZAR LA CASA DE SALUD EN LA COMUNIDAD DE LA HIGUERA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO.**

**El señor Presidente Municipal:** Siguiendo el mismo proyecto integral de regularización de predios urbanos se propone a este H. Cabildo se regularice el predio donde se encuentra construida La Casa de Salud de la comunidad de La Higuera a favor del Municipio de Ixtlahuacán del Río, en abrigo de lo establecido por la LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, misma que ha sido expedida por decreto **24985/LX/14** y publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el 09 de Octubre del año 2014.

Se autoriza por unanimidad de los presentes que se regularice el predio donde se encuentra La Casa de Salud de la Higuera, domicilio conocido, por lo que se pide apoyo a la **COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN** para que realice los trámites correspondientes para ejecutar esta regularización.

**XI. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN PARA REGULARIZAR EL PREDIO DONDE SE UBICA LA ESCUELA PRIMARIA DENOMINADA "12 DE OCTUBRE" CON CLAVE 14DPR0439H-1 UBICADA EN LA COMUNIDAD LA HIGUERA, A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO POR CONCEPTO ÁREA DE CESIÓN PARA DESTINOS DEL FRACCIONAMIENTO LA HIGUERA.**

**El señor Presidente Municipal:** Así mismo solicito su autorización para girar instrucción a la **COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN** para regularizar el predio donde se ubica la Escuela Primaria 12 de Octubre con clave 14DPR0439H-1 ubicada en la comunidad La Higuera, mismo que será contabilizado dentro del área necesaria para complementar los metros obligatorio para CESION PARA DESTINOS DEL FRACCIONAMIENTO LA HIGUERA. Por lo



*Mano Augustal 23*  
*Fuente: Fuente*  
*[Handwritten signatures and initials]*

**Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco**

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número Setenta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 27 veintisiete de Mayo del dos mil quince.

que pongo a su consideración la autorización para llevar a cabo los trámites de la regularización del mencionado predio.

Se autoriza por unanimidad de los presentes para llevar a cabo los trámites de la regularización del predio donde se ubica la Escuela Primaria 12 de Octubre con clave 14DPR0439H-1 ubicada en la comunidad La Higuera, domicilio conocido, por concepto de Área de cesión para destinos del mismo Fraccionamiento La Higuera.

**XII. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN PARA REGULARIZAR EL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA EL CAMPO DE BALÓN PIE UBICADO EN LA COMUNIDAD LA HIGUERA, A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO POR CONCEPTO DE ÁREA DE CESIÓN PARA DESTINOS DEL FRACCIONAMIENTO LA LOMA.**

**El señor Presidente Municipal:** La Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco en su artículo 24 prevé la posibilidad de permuta cuando no se hayan aportado en su totalidad las áreas de cesión para destinos, por lo que se solicita su autorización para que se realicen los trámites necesarios para integrar al patrimonio municipal mediante su titulación formal las áreas de cesión faltantes en el fraccionamiento la Loma.

Se autoriza por unanimidad de los presentes la regularización del predio donde se ubicado el Campo de Balón Pie el cual se encuentra en la comunidad La Higuera en domicilio conocido, por concepto de Área de cesión para destinos del mismo Fraccionamiento La Loma.

**XIII. PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN PARA REGULARIZAR EL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA EL JARDÍN DE NIÑOS DENOMINADO "VENUSTIANO CARRANZA" CON CLAVE 14DJN5378B-1 UBICADO EN LA COMUNIDAD LA HIGUERA, A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO POR CONCEPTO ÁREA DE CESIÓN PARA DESTINOS DEL FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR.**

**El señor Presidente Municipal:** La Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco en su artículo 24 prevé la posibilidad de permuta cuando no se hayan aportado en su totalidad las áreas de cesión para destinos, por lo que se solicita su autorización para que se realicen los trámites necesarios para integrar al patrimonio municipal mediante su titulación formal las áreas de cesión faltantes en el fraccionamiento El Mirador.

Se autoriza por unanimidad de los presentes la regularización del predio donde se encuentra el Jardín de Niños conocido como Venustiano Carranza con clave 14DJN5378B-1 ubicado en la comunidad La Higuera, en domicilio conocido, por concepto de Área de cesión para destinos del mismo Fraccionamiento El Mirador.





**Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco**

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número Setenta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 27 veintisiete de Mayo del dos mil quince.



**XIV. ASUNTOS VARIOS**

- a) **PRESENTECIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA OTORGAR APOYO A LA COMUNIDAD DE TLACOTAN CON MEDIA TONELADA DE CEMENTO, MEDIA TONELADA DE CAL Y UN VIAJE DE GRAVA ARENA, PARA SER UTILIZADA EN EL MEJORAMIENTO DE LA COMUNIDAD.**

**El señor Presidente Municipal:** Nuestro compañero Regidor Guillermo Camacho Torres ha solicitado en nombre y representación de la comunidad de Tlacotán el apoyo de este H. Cabildo para que se le entregue cemento, cal y arena a la comunidad para realizar una obra de drenaje

Se aprueba por unanimidad de los presentes la entrega del apoyo solicitado para la comunidad de Tlacotán.

- b) **PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA APOYAR A LA COMUNIDAD DE PALOS ALTOS EN ESPECIFICO A LOS HABITANTES DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO CON 60 SESENTA METROS DE PVC DE SEIS PULGADAS Y UN REGISTRO PARA QUE SE PUEDA INSTALAR UN DRENAJE POR PARTE DE LOS VECINOS.**

**El señor Presidente Municipal:** Nuestro compañero Regidor Isidro Sánchez Ramírez ha solicitado en nombre y representación de la comunidad de Palos Altos el apoyo de este H. Cabildo para que se le autorice la entrega de sesenta metros de PVC de 6" y un registro, para los vecinos de la calle Miguel Hidalgo de dicha comunidad, comprometiéndose estos últimos en realizar los demás gastos que se generen para poner un drenaje con el material donado.

Se autoriza, por unanimidad de los presentes el donativo del PVC y el registro solicitado por conducto del Regidor Isidro Sánchez Ramírez.

- c) **PRESENTACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA QUE LOS BIENES INMUEBLES RECIENTEMENTE ADQUIRIDOS POR EL H. AYUNTAMIENTO SEAN UTILIZADO PARA REALIZAR PAGO PARCIAL DE RESOLUCIÓN JUDICIAL A FAVOR DE AVEL REYES TORREZ Y QUE SE ESCRITURE DIRECTAMENTE A ESTE.**

**El señor Presidente Municipal:** En sesión de cabildo precedente se autorizó la adquisición de tres predios contiguos el uno del otro para tener un espacio para la construcción con apoyo solicitado a CONAFE, de un preescolar para el predio LOMAS DEL OCOTE, sin embargo como consecuencia de últimos requerimientos de pago por la autoridad administrativa competente del Laudo a favor del C. AVEL REYES TORREZ, conocido también como ABEL REYES TORRES, se puso a su consideración entregar en pago dos de los predios recientemente adquiridos para liquidar una parte del monto condenado a este H. Ayuntamiento, sin embargo, al no haberse formalizado aún la escritura de compraventa a favor de este municipio, propongo ordenar a la vendedora de dichos predios que escriture directamente a nuestro acreedor el SR. REYES TORRES y así evitar un pago de escrituras extra.

Los predios propuestos para dación en pago les reitero son el siguientes:

*Guillermo Camacho Torres*  
*Isidro Sánchez Ramírez*  
*Mano Reyes*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

**Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco**

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número Setenta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 27 veintisiete de Mayo del dos mil quince.



Bien inmueble consistente en una fracción del lote terreno Urbano ubicado en la Calle Nogal Manzana 9 lote 5 del predio en el fraccionamiento Lomas del Ocote en el Municipio de Ixtlahuacán del Río Jalisco, el cual tiene una superficie de 90 m<sup>2</sup>, noventa metros cuadrados, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte 6.00 metros con calle Nogal, al Sur 6.00 con Herederos de José María Sánchez, al oriente 15 metros con lote 6, y al poniente 15 metros con lote 4, el cual será tomado a cuenta con un valor de \$ 108,000.00 (ciento ocho mil pesos 00/100 M.N).

Bien inmueble consistente en una fracción del lote terreno Urbano ubicado en la Calle Nogal Manzana 9 lote 6 del predio en el fraccionamiento Lomas del Ocote en el Municipio de Ixtlahuacán del Río Jalisco, el cual tiene una superficie de 90 m<sup>2</sup>, noventa metros cuadrados, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte 6 metros, seis metros, con calle Nogal, al sur en 6 metros, seis metros, con herederos de José María Sánchez, al oriente en 15 metros, quince metros, con lote 7 y al poniente en 15 metros, quince metros, con lote 5. Terreno que cuenta con el valor de \$108,000.00 (ciento ocho mil pesos 00/100 M.N.).

Se aprueba por unanimidad se escriture directamente al acreedor ABEL REYES TORRES los dos predios recientemente adquiridos a la empresa **CS Y ASOCIADOS INGENIERIAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, los cuales se encuentran descritos en este punto de la presente sesión de cabildo.

**d) PRESENTACION PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE UN APOYO PARA LA VIVIENDA PARA LA SRA. CELIA LOZA PÉREZ.**

**El señor Presidente Municipal:** La señora CELIA LOZA PÉREZ, se acercó a este H. Ayuntamiento con la finalidad de solicitar una apoyo a la vivienda debido a que sufre de violencia intrafamiliar, por un caso de esquizofrenia que padece su marido, lo que la ha obligado a abandonar su hogar con la única finalidad de salvaguardar la integridad de sus hijos y de ella.

Conoce de los medios legales que proceden para apoyarla en tal situación sin embargo dichos trámites no se dan de inmediato, por ello la ciudadana solicita el apoyo para poder adecuar un espacio que le presta un vecino de buena fe, pero que de acuerdo al registro fotográfico que acompaña su solicitud es un lugar en ruinas.

Se autoriza por unanimidad de los presentes brindar apoyo a la vivienda a la señora CELIA LOZA PÉREZ, girando instrucción al encargado de Despacho de la Dirección de Obras Públicas para que generen un diagnóstico de la vivienda y se haga propuesta para poder generar un espacio digno para la solicitante y su familia.

**XV. CLAUSURA DE SESIÓN.**


*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'F. Mario Cruzado P. G.' and 'F. Sánchez']*

**Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco**

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número Setenta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 27 veintisiete de Mayo del dos mil quince.


**El señor Presidente Municipal:** En desahogo del décimo cuarto y último punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios, les consulto, señores regidores, si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.... No habiendo más asuntos por tratar les agradezco a todos su presencia y disposición, doy por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 20:20 veinte horas y 20 minutos del día 27 Veintisiete de Mayo del 2015 dos mil quince firmando el Acta los que intervinieron en la misma.

  
LIC. GERARDO GODOY JIMENEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
MARGARITA MORA SANCHEZ  
SÍNDICO



  
REGIDORA FANNY OBDULIA ANGULO ALVAREZ  
REGIDOR

  
REGIDOR ARTURO NUÑEZ ABUNDIS  
REGIDOR

*Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco*

La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número Setenta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 27 veintisiete de Mayo del dos mil quince.



---

REGIDORA MA. GUADALUPE RUVALCABA URIBE

REGIDOR



---

REGIDORA MARÍA DE JESUS PACHECO TORRES

REGIDOR



---

REGIDOR GUILLERMO CAMACHO TORRES

REGIDOR



---

REGIDOR MANUEL ALDRETE MORA

REGIDOR



---

REGIDOR ISIDRO SANCHEZ RAMÍREZ

REGIDOR

*Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, Jalisco*

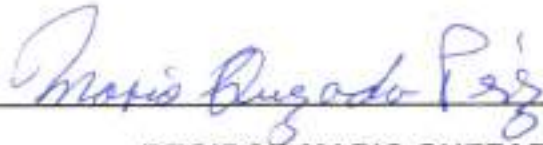
La presente hoja corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número Setenta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, de fecha 27 veintisiete de Mayo del dos mil quince.



---

REGIDOR VICTOR MANUEL GONZALEZ GÓMEZ

REGIDOR



---

REGIDOR MARIO QUEZADA PÉREZ

REGIDOR



---

ING. RUBÉN QUIRARTE SÁNDOVAL

SECRETARIO GENERAL